

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019)

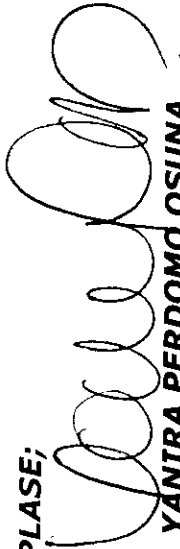
PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00408
Demandante:	DOLLY ZAMIRA TEVEO ESCOBAR
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto:	REQUERIMIENTO PREVIO AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta que el Juez en cada etapa del proceso debe realizar el respectivo control de legalidad, en este caso previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, y en consideración a que por intermedio de la página web de la secretaria de educación se puede consultar el estado de las peticiones, sistema este que es de público conocimiento y de disposición general, se ordena de oficio:

- Realizar por la página web de la Secretaria de Educación de Bogotá, consulta de la petición radicada la demandante el 12 de abril de 2018 bajo el No. E-2018-61808, a fin de determinar si sobre la misma existe respuesta.

Una vez realizado dicho trámite incorpórese la constancia en el expediente e ingrese al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico <u>23</u> de <u>11-01-19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  1100133350132018-00408